



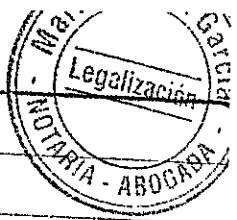
## ACTA N° 014

### ACTA DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

En la ciudad de Lamas, siendo las ocho de la mañana del día jueves 18 de mayo del 2023, reunidos en la sala de sesiones de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Secretario de concejo comprobó la asistencia del Alcalde May Diaz Pérez y de los regidores Rubén Darío Vásquez López, Zoila Flores Saldaña, Angel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Erick Waldir López Panduro, Yenchi Geraldo López Saavedra, Willer Falcon Panduro y Dolibetsy Pilar Sangama Cachique y no contando con la asistencia de la regidora Rosa Ysabel Acuña Pinedo, se comprueba que existe quorum para el inicio de la sesión extraordinaria convocada para esta fecha y hora, por lo que el Alcalde apertura la sesión extraordinaria para tratar como agenda la siguiente: 1º Autorizar al Alcalde Provincial de Lamas, la suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Lamas, agenda que es aprobada y sometida a debate.-

### ORDEN DEL DIA

**Acuerdo N° 082.-** Al tratar el tema de la agenda de la presente sesión extraordinaria, el alcalde May Diaz Pérez, indica al concejo que desde el inicio de la gestión municipal en enero de este año, estamos efectuando una serie de acciones administrativas y gestiones para levantar la serie de observaciones que se habían planteado por los diversos entes del estado peruano, al proyecto de inversión Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de Lamas, distrito de Lamas, que incluye además el desague del centro poblado Wayku; que ya viene demorando desde mucho tiempo atrás sin que se logre concretar este caro anhelo de la población de Lamas; es así que nuestros funcionarios especialmente los de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura han liderado un trabajo importante y urgente contra el tiempo para levantar las observaciones, así como desde alcaldía personalmente hemos tenido que buscar a los propietarios de los terrenos por donde pasa el tendido de la tubería del desague para hacerle firmar el acta de libre disponibilidad de los terrenos para que no hayan problemas en el momento de la ejecución de la obra; hemos logrado cumplir con los requerimientos del mismo Ministerio de Vivienda para que el proyecto de inversión no cuente con mayores observaciones y es así que con fecha 20 de abril de este año, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, mediante el aplicativo del PRESET que es la plataforma de Registro, Evaluación y seguimiento de expedientes técnicos ha aprobado la admisibilidad y la calidad técnica del proyecto, luego de su presentación en físico del expediente de esta obra de singular importancia para la población de Lamas; como se conoce el proyecto contempla el tendido de tubería de desague especialmente en el centro poblado el Wayku, y otras partes de la ciudad de Lamas, así como la instalación de lagunas o pozas de oxidación o de tratamiento de las aguas servidas y que precisamente en estos sectores no teníamos las actas de libre disponibilidad para el uso de los terrenos por donde pasara la tubería y se debe construir la infraestructura del proyecto, felizmente gracias al arduo y decidido trabajo realizado por los funcionarios, ya se han superado y por ello el sector ha dado luz verde al expediente y lo han declarado admisible; por lo que oficialmente en su calidad de alcalde ha sido convocado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la suscripción del convenio para la transferencia financiera que servirá para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de Lamas, distrito de Lamas, provincia de Lamas - San Martín" con Código N°



34548, y en ese sentido es el pedido que hace el alcalde para que el concejo autorice a su persona a efectos de suscribir el Convenio en la ciudad de Lima, por lo cual se debe remitir con anticipación el acuerdo de concejo respectivo para el inicio de los tramites administrativos de suscripción del convenio; esta propuesta planteada por el alcalde invita la participación de los miembros del concejo, el regidor Yenchi Geraldo López Saavedra solicita que una vez firmado el convenio las copias sean distribuidas entre los regidores para su conocimiento.

Luego de absolver las inquietudes y preguntas de los regidores, el alcalde somete a votación la propuesta y en ese sentido el concejo por unanimidad de los asistentes, acuerda autorizar al Alcalde provincial de Lamas, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Lamas, para la transferencia financiera de los recursos que servirán para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del sistema de alcantarillado de la localidad de Lamas, distrito de Lamas, provincia de Lamas - San Martín" con Código N° 34548; así mismo encarga a Alcaldía la emisión del Acuerdo de Concejo respectivo, para su remisión a la sede central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.-

Siendo las 9 de la mañana del mismo día y al culminar el debate del único punto de la agenda, el Alcalde dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
MAYRID PÉREZ  
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
RUBÉN DARIÓ VASQUEZ LÓPEZ  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
ZOILA FLORES SALDANA  
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
ÁNGEL JOSEPH PANDURO CORAL  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
SONIA VELA LOZANO  
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
ERICK WALDIR LOPEZ PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
DOLBETSY PIZARRO SANGAMA CACHIQUE  
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
YENCHI GERALDO LOPEZ SAAVEDRA  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
WILLER FALCÓN PANDURO  
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS  
"Capital Politécnica de la Región San Martín"  
  
Jorge Vela Rios  
SECRETARIO GENERAL

